



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Atendido
Oficio: 26/092/2015
24 abril 2015

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-0838-2015
Hermosillo, Sonora, a 11 de Marzo de 2015.

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA.

Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Segunda Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestres de 2014 del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

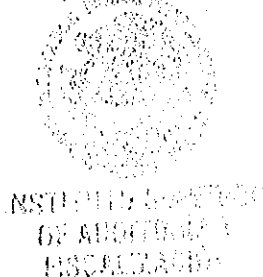
De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Patlos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. Ramón Abel Morales Buitimea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaña, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.
- Minutario.



INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACION PARA LOS ADULTOS

RECIBIDO
12 MAR 2015
DIRECCION GENERAL

VENCE 28 ABRIL 2015

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,
Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo de datos, preventivo y acciones de Renciones Públicas realizadas por miembros del IC. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0078 Vigencia de Certificación: 15-10-2013 Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-DA-NC-2009)



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Segunda Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2014
(Revisión al mes de Diciembre de 2014)
Correspondientes al**

**Instituto Sonorense de Educación para los
Adultos**

Hermosillo, Sonora, Marzo de 2015



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 2a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2014

(Revisión al mes de Diciembre de 2014)

Correspondientes al:

Instituto Sonorense de Educación para los Adultos

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 13 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

14. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
11301	Sueldos	\$15,599,015	\$16,223,378	\$624,363
12101	Honorarios	3,051,940	2,913,401	-138,539
13101	Primas y acreditaciones Por Años de Servicio Efectivos prestados al personal	374,130	381,025	6,895
13201	Prima Vacacional	1,199,732	1,263,650	63,918
13202	Gratificación por Fin De Año	3,249,929	3,116,081	-133,848
13203	Compensación Ajuste de Calendario	343,220	327,413	-15,807
13403	Estímulos al Personal de Confianza	11,427,424	11,685,933	258,509
14101	Cuotas por Servicio Medico del ISSSTESON	1,791,635	1,910,403	118,768
14106	Otras Prestaciones de Seguridad Social	570,366	608,418	38,052
14201	Cuotas al Fovisssteson	898,905	958,142	59,237
14301	Pagas Defunción, Pensiones Jubilaciones	359,579	383,254	23,675
14401	Seguros por defunción familiar	147,360	173,172	25,812
14402	Seguro de Retiro Estatal	77,217	53,683	-23,534
14404	Otros seguros de carácter laboral o económicos	1,120	13,093	11,973
15201	Indemnizaciones al Personal	139,992	104,336	-35,656
15401	Previsión Social Múltiple	642,495	888,163	245,668
15404	Días Económicos y de Descanso no disfrutados	297,600	318,815	21,215
15409	Bono para Despensa	659,564	984,431	324,867
15411	Pago por Servicios Curriculares	2,188,440	2,310,770	122,330
15413	Ayuda para Guardería a madres trabajadoras	387,365	307,114	-80,251
15416	Apoyo para Útiles Escolares	46,250	51,910	5,660
15417	Apoyo para Desarrollo Y Capacitación	2,883,200	2,939,408	256,208
15419	Ayuda para Servicio De Transporte	642,850	816,984	174,134
15421	Bono Día de Madres	25,000	34,587	9,587
15901	Otras Prestaciones	7,631,182	7,313,572	-317,610
21101	Materiales, Útiles y equipos menores De Oficina	1,875,613	2,012,587	136,974
21201	Materiales y Útiles De Impresión	166,549	66,849	-99,700
21401	Materiales y útiles para el procesamiento de Equipos y bienes Informáticos	1,104,088	2,117,157	1,013,069
21501	Material para Información	24,000	83,350	59,350

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
21601	Material de Limpieza	239,900	289,814	49,914
21701	Materiales Educativos	200,000	255,165	55,165
21801	Piñacas, Engomados, Calcomanías y hologramas	4,830	0	-4,830
22101	Productos Alimenticios Para el Personal de las instalaciones	524,010	534,005	9,995
26101	Combustibles	4,077,497	4,068,684	-8,813
27101	Vestuario y Uniformes	29,600	2,311	-27,289
29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y tecnologías de la información	65,756	57,127	-8,629
31101	Energía Eléctrica	1,511,140	1,607,952	96,812
31301	Agua	193,820	166,971	-26,849
31401	Telefonía Tradicional	1,004,175	985,175	-19,000
31501	Telefonía Celular	91,200	84,219	-6,981
31701	Servicios de Acceso a Internet, redes y procesamiento de información	71,040	79,675	8,635
32201	Arrendamiento de Edificios	4,613,880	4,678,524	64,644
32301	Arrendamiento de Mobiliario y equipo	494,299	684,222	189,923
33101	Servicios Legales, de Contabilidad, auditorías y relacionados	594,765	729,128	134,363
33301	Servicios de Informática	512,726	480,064	-32,662
33603	Impresiones y publicaciones Oficiales	2,164,348	3,415,223	1,250,875
34101	Servicios Financieros y Bancarios	88,650	82,178	-6,472
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	376,400	635,427	259,027
34701	Fletes y Maniobras	349,300	401,631	52,331
35101	Mantenimiento y Conservación Inmuebles	344,660	866,903	522,303
35201	Manto. y Conservación de Mobiliario y equipo	58,620	20,553	-38,067
35302	Mantenimiento y Conservación Bienes Informáticos	436,558	474,821	38,263
35501	Mantenimiento de Equipo de Transporte	797,580	782,627	-14,953
35701	Mantenimiento y Conservación De Maquinaria y equipo	116,150	111,646	-4,504
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	95,250	111,365	16,115
36101	Difusión por Radio, Televisión y Otros medios de mensajes comerciales	2,400	676,323	673,923
37101	Pasajes Aéreos	319,400	508,134	188,734
37201	Pasajes Terrestres	107,400	435,718	328,318
37501	Viáticos en El País	1,117,700	1,499,888	382,188
37901	Cuotas	29,940	58,648	28,708
38301	Congresos y Convenciones	1,546,685	3,202,472	1,655,787
39201	Impuestos y Derechos	122,200	105,516	-16,684

Cabe mencionar, que en el formato EVTOP-04, no se incluye la justificación a nivel partida de las modificaciones realizadas.

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 12 segundo párrafo, 13, 14, 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Instituto Sonorense de Educación para los Adultos - Observaciones Ejercicio 2014 2

REV:03

F-AM-223

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el formato EVTOP-04 del Cuarto Trimestre de 2014. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización de los informes correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

- 15. Al analizar el renglón de "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" del Informe relativo al cuarto trimestre de 2014, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:**

Concepto	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial (Caja y Bancos)	\$14,685,506	\$15,170,849	\$20,163,809
Ingresos	12,622,514	19,222,856	18,800,673
Total Ingresos	27,308,020	34,393,705	38,964,482
Egresos	12,443,006	14,465,573	35,468,279
Variación Ingreso-Gasto	\$14,865,014	\$19,928,132	\$3,496,203

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 y 107 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014 para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar la conciliación entre las cifras contables y las reportadas en el citado formato del informe relativo al cuarto trimestre de 2014, justificando las diferencias determinadas en la presente observación y poniendo a disposición de este Organismo Superior de Fiscalización, la documentación correspondiente. En lo sucesivo, solicitamos que al elaborar el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", se acompañe la conciliación requerida en la presente medida de solventación, elaborándose en forma clara y precisa, o en su defecto, presentarse en el formato EVTOP-04. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN